

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**COLLADO VILLALBA****OFERTAS DE EMPLEO**

Resolución sobre corrección de errores referente a la convocatoria para cubrir cuatro puestos de operarios de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Collado Villalba.

En el “Boletín Oficial del Estado” número 93, de fecha 21 de abril de 2010, se publicaron las bases de convocatoria de cuatro puestos de operarios de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Collado Villalba, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 26 de marzo de 2009.

Advertido error en la base décima. Procedimiento de selección, 1. Fase de concurso. A) Fase de concurso y calificación. Normas generales, se procede a su corrección:

Donde dice:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y debido al carácter de urgencia con que se convocan estas plazas, se concede un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de deficiencias que se produzcan en la presentación de instancias y documentación exigida, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.”

Debe decir:

“Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones, cuya resolución se hará pública antes de que se publique la calificación definitiva del proceso selectivo.”

Asimismo, advertido omisión en la base décima.—Procedimiento de selección, 1. Fase de concurso. A) Fase de concurso y calificación. Normas generales, se procede a la inclusión del siguiente párrafo: “La calificación de la fase de concurso, que será previa a la de oposición, se hará pública con respecto a aquellos aspirantes que hayan aprobado la prueba de la fase de oposición.”

Permaneciendo sin modificación los restantes apartados de las bases de convocatoria.

En Collado Villalba, a 7 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/6.422/10)